



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 901/2026 “POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 731/18/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN LO REFERENTE AL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE PRESELECCIÓN DE MATEMÁTICAS DEL 2° CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA) 2026”. -

San Lorenzo, 28 de JULIO de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7722 de fecha 16/07/2026, presentado por la Arq. CAROLINA AQUINO, Directora del Curso Preparatorio de Admisión de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita la extensión del plazo de inscripción al Examen de Preselección de Matemáticas del 2° Curso Preparatorio de Admisión (CPA) 2026, hasta el día viernes 17 de julio de 2026, a las 16:30' horas.-

La Resolución N° 731/18/2026, de fecha 24 de junio de 2026, mediante la cual el Consejo Directivo aprobó la fecha de inscripción al Examen de Preselección de Matemáticas del 2° CPA 2026, estableciendo como plazo desde el día lunes 29 de junio de 2026 hasta el día miércoles 15 de julio de 2026, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.-

Que, la solicitud formulada por la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión obedece a necesidades organizativas y académicas del proceso de admisión, resultando conveniente ampliar excepcionalmente el plazo inicialmente establecido, a fin de posibilitar una mayor participación de los postulantes y garantizar el normal desarrollo del proceso de inscripción.-

Que corresponde, en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución N° 731/18/2026 exclusivamente en lo referente al plazo de inscripción, permaneciendo vigentes e inalterables las demás disposiciones contenidas en la citada resolución.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 901/2026 “POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 731/18/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN LO REFERENTE AL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE PRESELECCIÓN DE MATEMÁTICAS DEL 2° CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA) 2026”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 901/2026 de fecha 16 de julio del 2026.-

Art. 2°: **RECTIFICAR PARCIALMENTE** el Artículo 1° de la Resolución N° 731/18/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

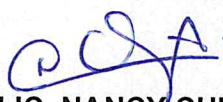
"Art. 1°.- APROBAR la fecha de inscripción al Examen de Preselección de Matemáticas del 2° Curso Preparatorio de Admisión (CPA) 2026, a partir del día lunes 29 de junio de 2026 hasta el día viernes 17 de julio de 2026, a las 16:30 horas.".-



RESOLUCIÓN N° 795/22/2026

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 901/2026 "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 731/18/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN LO REFERENTE AL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE PRESELECCIÓN DE MATEMÁTICAS DEL 2° CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA) 2026". -

- Art. 3°:** ESTABLECER que permanecen plenamente vigentes y sin modificación alguna las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 731/18/2026.-
- Art. 4°:** ENCOMENDAR a la Dirección del Curso Preparatorio de Admisión la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.-
- Art. 5°:** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo